

**Expediente n.º:** 842/2018

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de los [Sobres/Archivos electrónicos] «C»

Procedimiento: Procedimiento de Contratación

#### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Reunidos en el Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, el día 19 de febrero de 2019, a las 12:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Suministro e instalación de luminarias LED para Alumbrado Público en Travesía de la Carretera C-501 en su paso por Sotillo de la Adrada (Ávila)									
Procedimiento: Abierto		Tramitacion: Ord	naria	Tipo de contra	ato: Suministros				
Clasificacion CPV: 31527200-8	Acepta ren	ovación: No	Revisión o fórmula: N	de precios / No	Acepta variantes: No				
Presupuesto base de licitación: 53.432,50 €		Impuestos: 21%		Total: 64.653,32 €					
Valor estimado del contrato: 53.432,50 €		Impuestos: 21%		Total: 64.653,32 €					
Fecha de inicio ejecución:	Fecha fin e	jecución: —	Duración ejecución: 4		Duración máxima: 4 meses				
Garantía provisional: No	Garantía definitiv	a: Sí (5%)	Garantía complementaria: No						

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (miembro de la Corporación o funcionario de la misma)	Juan Pablo Martín Martín
Interventor de la Corporación (Vocal)	Pedro González García
Secretario de la Corporación (Vocal)	Carlos Rubio Sánchez
Vocal (Arquitecto Municipal)	Francisco Javier Molina López
Vocal (Funcionario Administrativo)	Alfredo de la Fuente Mora
Secretario de la Mesa (Funcionario Administrativo)	Ángel González García

En la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 17 de octubre dew 2.018 se procedió a la apertura de las proposiciones presentadas, acordándose por unanimidad "requerir a las Empresas "Elecnor SA", "Arca It" y "Nitlux SA", para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la correspondiente



notificación, puedan presentar una justificación adecuada a las circunstancias que les permiten ejecutar dicha oferta en las condiciones presentadas, con los criterios que se señalan al respecto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contrato del Sector Público."

Recabada documentación justificativa de las Empresas *Elecnor SA"*, "Arca It" y "Nitlux SA", se constituyó nuevamente la Mesa de Contratación con fecha 31 de octubre de 2.018 acordándose por unanimidad "por unanimidad solicitar informe técnico al Ingeniero redactor del Proyecto Técnico, D. Ángel Efraín García López, suspendiéndose el presente acto a las 11,05 horas del día 31 de octubre de 2.018, emplazándose nuevamente la Mesa de Contratación para realizar propuesta de adjudicación una vez se reciba el citado informe."

Recabado el informe técnico R.E. n.º 2018-E-RE-8789 de 22 de noviembre de 2.018, se reúne nuevamente la Mesa de Contratación el día 27 de noviembre de 2.018 acordándose:

"Primero.- Excluir de la licitación a las Empresas Elecnor SA, Arca It y Nitlux SA por el siguiente motivo: "las luminarias tienen menores características lumínicas que las del estudio del proyecto técnico, con lo que no cumplen el punto 1.1 del ANEXO al proyecto técnico, visado AV170121 de 3 de marzo de 2.018, donde se indica que la luminaria ofertada será: "similar o equivalente que mejore o igualen las características y prestaciones indicadas".

Segundo. Solicitar informe respecto a las ofertas presentadas por las restantes empresas al Técnico redactor del proyecto técnico, D. Ángel Efraín García López, a fin de analizar si cumplen con las prescripciones del proyecto técnico y en caso afirmativo proponer la adjudicación del contrato a la empresa que haya realizado la oferta más ventajosa."

Con fecha 29 de noviembre de 2.018 se recaba el informe técnico, R.E. n.º 2018-E-RE-898 que a continuación se transcribe:



# INFORME SOBRE PROPUESTAS ALUMBRADO CL-501 SOTILLO DE LA ADRADA

#### 1.1 INTRODUCCIÓN

Sirva este documento para establecer las diferencias luminotécnicas entre las luminarias del proyecto de alumbrado público AV170121 y la de las propuestas aportadas por el Excmo. Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada para la licitación del Proyecto.

#### 1.2 RESUMEN

El resultado del análisis de las características lumínicas se muestra en la tabla de la página siguiente.

Como conclusión cabe destacar que ninguna de las luminarias ofertadas que sean diferentes a las planteadas en el proyecto técnico iguala o supera las características técnicas de las propuestas en el proyecto, principalmente por no llegar al nivel de iluminancia media deseado.



INFORME TÉCNICO



%iluminanc ia media respecto proyecto	ILUMINANC IA MEDIA (valor promedio estimado) [lux]	% eficiencia energética respecto proyecto	EFICIENCI A ENERGÉTI CA[lm/w]	
ia 100,0	19	100,0	TI 138	LUMINARIAS ELECNOR
89,5	17	98,6	136	
78,9	15	97,1	134	ARCA IT
	NO APORTAD 15 O	90,6	125	NITLUX
78,9		91,3	126	ACEINSA
89,5	104,3		144	ANEUM
97,9	18,6	91,3	126	DUCTOUX ВАҮОN
	PROYECTO			
	PROYECTO			PASCUAL DE DIEGO
	PROYECTO PROYECTO PROYECTO			FENIE ENERGÍA
75,8	14,4	98,6	136	MONTAJE S INGENIALU ELECTRIC OS CASTELLA
78,9	15	84,8	117	
78,9	15	87,0	120	PROLUX
	PROYECTO			SCHUKIO



INFORME TÉCNICO

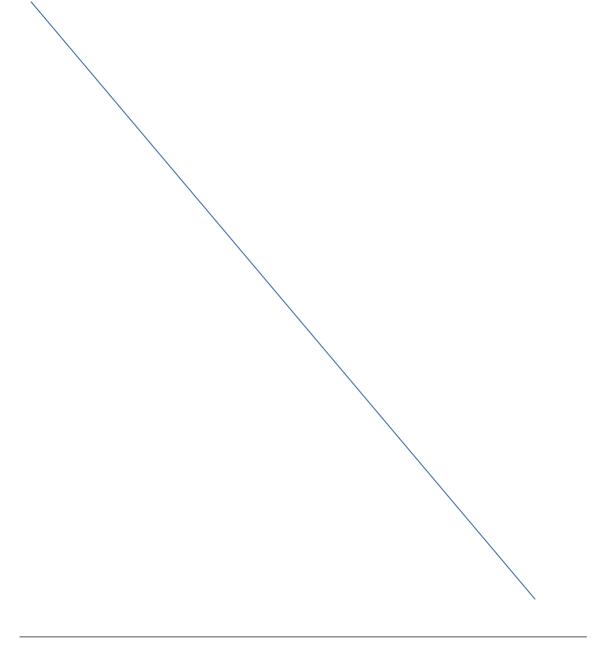
2



Reunida la Mesa de Contratación con fecha 30 de noviembre de 2.018 acuerda por unanimidad de sus miembros asistentes "solicitar al técnico redactor del Proyecto Técnico, D. Ángel Efraín García López, informe que determine claramente las ofertas que son admisibles, por cumplir las prescripciones del proyecto técnico, y si la oferta más ventajosa de las que cumplan fuera anormalmente baja, si está justificada dicha baja."

Con fecha 30 de noviembre de 2.018, R.E. n.º 2018-E-RE-903 la Empresa Elecnor presenta nueva documentación justificativa.

Con fecha 10 de enero de 2.019 se recaba el informe tecnico n.º 2019-E-RE-32 que a continuación se transcribe:





# ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN DE LA LUMINARIAS PARA EL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN 842/2018 PROPUESTA POR ELECNOR S.A.

#### 1.1 INTRODUCCIÓN

Por petición del Excmo. Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, se redacta este documento por el Ingeniero Industrial D. Angel Efraín García López, con el fin de analizar la propuesta de luminarias por la empresa Elecnor S.A. ya que es la que mayor puntuación ha obtenido en dicha licitación.

#### 1.2 ANTECEDENTES

Tras un primer análisis de las luminarias, y su correspondiente estudio luminotécnico, aportadas por la empresa licitante Elecnor S.A., se estableció que las luminarias de estudio no igualaban o superaban las características lumínicas del proyecto técnico, tal y como prescribía dicho documento. Posteriormente, y tras comunicar estas diferencias de resultado obtenidas, Elecnor aportó un informe en el que justificaba técnicamente la idoneidad de dichas luminarias; no obstante, el día 18 de diciembre de 2018, Elecnor aportó un segundo informe en el que mejoraban las características técnicas de las luminarias elegidas para el Proyecto. Informe que detallamos a continuación.

# 1.3 ANÁLISIS DEL INFORME APORTADO POR ELECNOR DE MEJORA DE CARACTERÍSTICAS DE LAS LUMINARIAS

En este apartado se analizan los aspectos técnicos de la propuesta de luminarias.

- a) EFICIENCIA ENERGÉTICA: El rendimiento energético de las luminarias presentadas es superior que las calculadas en proyecto, 147lm/w en las luminarias propuestas por Elecnor mientras que las proyectadas tienen un rendimiento de 138lm/w.
- b) ILUMINANCIA MEDIA OBTENIDA SOBRE CALZADA/ACERA: A priori este apartado no se puede comprobar verazmente ya que no se ha aportado un nuevo estudio luminotécnico del Proyecto con los resultados de las nuevas luminarias. Sin embargo, a tenor de la ficha técnica aportada sobre las nuevas luminarias y con sus características de potencia y rendimiento, es presumible que dichas luminarias superarán las características mínimas exigidas en proyecto.





#### Resumen de datos aportados:

	LUMINARIAS PROYECTO	LUMINARIAS ELECNOR
EFICIENCIA ENERGÉTICA	138lm/w	147lm/w
% eficiencia energética respecto proyecto	100%	106,3%
ILUMINANCIA MEDIA (valor promedio estimado)	19lux	19lux  Valor estimado en función del flujo luminoso aportado por la lámpara (140lm mayor que la luminaria de proyecto)
%iluminancia media respecto proyecto	100%	101%

#### 1.4 CONCLUSIONES

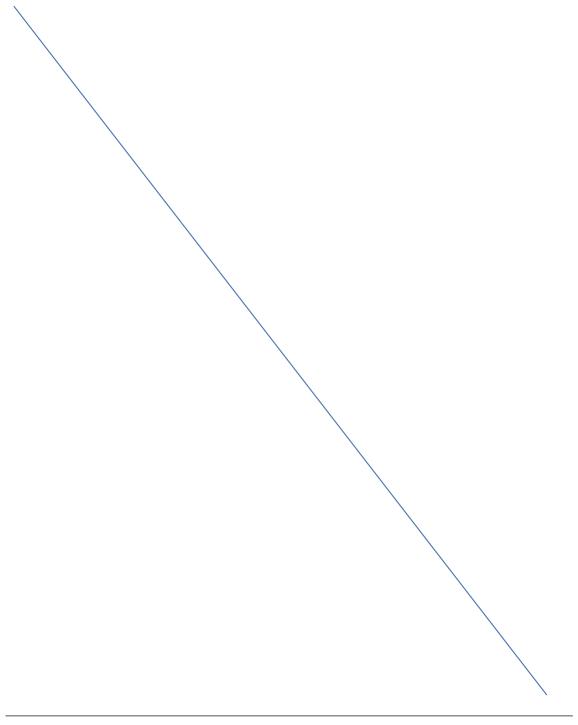
Finalmente, las conclusions obtenidas tras el análisis serían las siguientes:

- Las luminarias ofertadas en este caso parecen superar las características luminotécnicas marcadas en el proyecto técnico.
- II. Sin perjuicio de lo anterior, es recomendable la aportación de un estudio luminotécnico con los escenarios de Proyecto y los cálculos obtenidos con las nuevas luminarias para poder verificar efectivamente la idoneidad de las luminarias.





Comprobado que el informe que antecede no es concluyente y aparentemente contradictorio a los informes emitidos con fecha 22 y 29 de noviembre de 2.018; con fecha 8 de febrero de 2.019 R.S n.º 2019-S-RC-450 la Alcaldía solicita de los técnicos de la Excma. Diputación Provincial de Ávila informe técnico sobre las ofertas presentadas para esta licitación, informe técnico suscrito por D. Alberto López Casillas, Técnico APEA de la Diputación Provincial que es presentado en el Ayuntamiento R.E. n.º 2019-E-RC-606 de 12 de febrero de 2.019 y que a continuación se transcribe:







Alberto López Casillas (1 de 1)
Técnico APEA
Fechia (1402/2019
Fechia Firma: 11/02/2019
HASH: 3c03101da5621b987e755c47a10c

INFORME TÉCNICO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED PARA ALUMBRADO PÚBLICA EN TRAVESÍA DE LA CARRETERA C-501 EN SU PASO POPR SOTILLO DE LA ADRADA (ÁVILA), EXPEDIENTE 842/2018

Se redacta el presenta informe en respuesta a la solicitud de informe del técnico de Diputación de Ávila que suscribe, sobre las ofertas presentadas para la contratación del Suministro e Instalación de Luminarias LED para Alumbrado Público en Travesía de la Carretera C-501 en su paso por Sotillo de la Adrada (Ávila), expediente 842/2018, solicitado en fecha 8 de febrero de 2019.

El citado expediente de contratación, con número de expediente 842/2018, cuenta con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares firmado en fecha 09/10/2018, en cuyo artículo 1.1 Descripción del objeto del contrato, recoge que el objeto del mismo, deberá regirse por el número y situación de luminarias definidos en el Proyecto de Ahorro Energético y Mejora del Alumbrado Público, redactado por el ingeniero Técnico Industrial Ángel Efraín García López, Visado por el COGITI el 17/03/2017 y su Anexo visado el 07/03/2018.

De acuerdo a estos dos documentos técnicos, se ha analizado la adecuación de las ofertas presentadas por parte de las empresas licitantes, en lo que tiene que ver con el número y situación de luminarias, y el cumplimiento de las especificaciones técnicas incluidas en los mismos.

# CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE NÚMERO Y SITUACIÓN DE LUMINARIAS

El proyecto técnico redactado por el ingeniero Técnico Industrial Ángel Efraín García López, visado por el COGITO el 17/03/2017, prevé la sustitución de luminarias en los puntos de alumbrado existentes en la actualidad, con la división del trayecto a iluminar en siete tipologías de calle con las condiciones recogidas en la siguiente tabla.







#### PROYECTO

Sección	Altura punto luz (M)	Interdistancia	Disposición	Acera 1 (m)	Línea Verde (m)	Parking 1 (m)	Calzada 1 (m)	Parking 2 (m)	Línea Verde (m)	Acera 2 (m)
TIPOLOGÍA 1	10	17,5 / 35	Tresbolillo	2	3	0	7,4	0	3	2
TIPOLOGÍA 2	10	17,5 / 35	Tresbolillo	3.5	0	0	7.3	0	2,5	2
TIPOLOGÍA 3	10	17,5 / 35	Tresbolillo	3	0	0	7,2	0	0	3
TIPOLOGÍA 4A	10	14/28	Tresbolillo	2.5	0	3	7.2	0	0	3.5
TIPOLOGÍA 4B	10	19/38	Tresbolillo	1.9	0	2.8	7,3	0	0	2,5
TIPOLOGÍA SA	10	17 / 34	Tresbolillo	2	0	2	7,3	2,2	0	2
TIPOLOGÍA SR	10	12 / 24	Tresbolillo	2	0	45	7.1	4	0	35

A Valencien Address Work of COMMINTALE WAS IN THE COMMINTAL SET WAS A VALENCE OF A





La revisión de los proyectos de iluminación presentados por las empresas aporta los siguientes resultados:

•	Ductolux SLCumple
•	Electricidad Bayon SLCumple
•	NITLUX SACumple
•	INGENALIUM S.LEn tipología 4B, interdistancia incorrecta
•	ACEINSA SALAMANCA S.AEn tipología 1, altura incorrecta
•	Arca It Cumple
•	MONTAJES ELÉCTRICOS CASTELLANOS S.LCumple
•	SCHUKO ELECTRIC S.LCumple
•	ANEUM LED S.LCumple
•	ELECTRICIDAD PASCUAL DE DIEGO S.LCumple
•	FENIE ENERGÍACumple
•	PROLUX INGENIEROS S.LCumple
•	ELECNOR S.ACumple

En cuanto al cumplimiento del Anexo al Proyecto de Ahorro Energético y Mejora del Alumbrado Público, redactado por el ingeniero Técnico Industrial Ángel Efraín García López, Visado por el COGITI el 07/03/2018, en concreto de la cláusula 1.1. Luminaria propuesta o similar y equivalente, en la que especifica que la luminaria a instalar puede ser la propuesta en el proyecto "o una similar o equivalente que mejore o iguale las características, las prestaciones indicadas y con garantía igual o superior a la indicada en el proyecto", se ha procedido a analizar las prestaciones indicadas en lo que tiene que ver con el estudio lumínico de las alternativas propuestas, para comprobar si mejoran o igualan las prestaciones indicadas en el proyecto, y que aparecen en el siguiente cuadro.







#### PROYECTO

Potencia (W)	Eficiencia (Im/W)		Vial		Acera 1		Acera 2	
		Lmed (cd/m²)	Uo (%)	UI (%)	Emed (lux)	Uo (%)	Emed (lux)	Uo (%)
88	139,21	1,74	90	89	19,8	71	19,8	71
88	139,21	1,78	91	90	20,98	76	24,7	75
88	139,21	1,8	91	90	25,29	76	25,29	76
88	139,21	1,82	90	93	31,16	71	23,54	65
88	139,21	1,55	88	86	24,16	74	18,56	71
88	139,21	1,66	89	87	22,24	71	22,81	71
88	139.21	1,8	94	95	23	67	23,9	69

El resultado de las prestaciones de las luminarias presentadas en las ofertas, de acuerdo a los estudios de iluminación, y destacando en rojo las prestaciones que no son iguales o superiores a las recogidas en el proyecto, son las siguientes:

#### **Ductolux SL**

Potencia (W)	Eficiencia (Im/W)	Vial			Acera 1		Acera 2	
		Lmed (cd/m²)	Uo (%)	UI (%)	Emed (lux)	Uo (%)	Emed (lux)	Uo (%)
88,00	139,22	1,88	83,00	87,00	18,64	48,00	18,64	48,00
88,00	139,22	1,87	83,00	89,00	20,46	48,00	27,82	42,00
88,00	139,22	1,89	83,00	89,00	29,43	51,00	29,43	51,00
88,00	139,22	1,76	87,00	94,00	31,45	54,00	25,72	55,00
88,00	139,22	1,57	81,00	79,00	25,18	44,00	18,47	44,00
88,00	139,22	1,65	86,00	83,00	22,18	46,00	22,58	46,00
88,00	139,22	1,78	91,00	89,00	22,16	69,00	22,66	75,00

Electricidad Bayon SL.....lgual a las del proyecto

#### NITLUX SA

Potencia (W) 88,00 88,00	Eficiencia (Im/W)		Vial			Acera 1		Acera 2	
		Lmed (cd/m²)	Uo (%)	UI (%)	Erned (lux)	Uo (%)	Emed (lux)	Uo (%)	
88,00	139,22	1,80	83,00	87,00	18,64	48,00	18,64	48,00	
88,00	139,22	1,87	83,00	89,00	20,46	48,00	27,82	42,00	
88,00	139,22	1,89	83,00	89,00	29,43	51,00	29,43	51,00	
88,00	139,22	1,76	87,00	94,00	31,45	54,00	25,72	55,00	
88,00	139,22	1,57	81,00	79,00	25,18	44,00	18,47	44,00	
88,00	139,22	1,65	86,00	83,00	22,18	46,00	22,58	46,00	
88,00	139,22	1,78	91,00	89,00	22,16	69,00	22,66	75,00	







#### INGENALIUM S.L.

		Vial			Acera 1		Acera 2	
Potencia (W)	Eficiencia (lm/W)	Lmed (cd/m²)	Uo (%)	UI (%)	Emed (lux)	Uo (%)	Emed (lux)	Uo (%)
81,00	135,85	1,96	84,00	88,00	14,42	87,00	14,42	87,00
81,00	135,85	1,97	84,00	88,00	19,66	82,00	15,59	88,00
81,00	135,85	1,97	83,00	88,00	20,36	85,00	20,36	85,00
81,00	135,85	2,03	90,00	88,00	17,95	79,00	23,71	78,00
81,00	135,85	2,22	85,00	88,00	17,51	87,00	24,00	85,00
81,00	135,85	1,88	92,00	93,00	17,08	82,00	16,65	82,00
81,00	135,85	1,81	87,00	91,00	18,86	85,00	18,30	80,00

#### ACEINSA SALAMANCA S.A.

		Vial			Acera 1		Acera 2	
Potencia (W)	Eficiencia (Im/W)	Lmed (cd/m²)	Uo (%)	UI (%)	Emed (lux)	Uo (%)	Emed (lux)	Uo (%)
87,50	127,00	1,83	88,00	89,00	15,37	54,00	15,37	54,00
87,50	127,00	1,89	88,00	89,00	21,53	58,00	16,64	58,00
87,50	127,00	1,92	89,00	89,00	22,51	66,00	22,42	66,00
87,50	127,00	1,85	88,00	89,00	20,14	66,00	28,12	69,00
87,50	127,00	1,56	85,00	86,00	15,35	51,00	20,64	57,00
87,50	127,00	1,74	87,00	84,00	18,66	68,00	18,66	68,00
87,50	127,00	1,72	89,00	91,00	22,71	69,00	20,34	61,00

#### Arca It

		Vial			Acera 1		Acera 2	
Potencia (W)	Eficiencia (lm/W)	Lmed (cd/m²)	Uo (%)	UI (%)	Emed (lux)	Uo (%)	Emed (lux)	Uo (%)
83,00	134,42	1,79	90,00	89,00	15,32	85,00	15,32	85,00
83,00	134,42	1,82	91,00	88,00	20,74	84,00	16,57	86,00
83,00	134,42	1,83	90,00	88,00	21,41	86,00	21,41	86,00
83,00	134,42	1,93	89,00	91,00	19,29	83,00	25,94	79,00
83,00	134,42	1,65	88,00	83,00	15,65	81,00	19,88	80,00
83,00	134,42	1,73	89,00	86,00	18,47	83,00	17,97	83,00
83,00	134,42	1,85	91,00	92,00	20,53	82,00	19,93	77,00







#### MONTAJES ELÉCTRICOS CASTELLANOS S.L.

Potencia (W)	Eficiencia (Im/W)	Vial			Acera 1		Acera 2	
		Lmed (cd/m²)	Uo (%)	UI (%)	Emed (lux)	Uo (%)	Emed (lux)	Uo (%)
106,00	117,00	1,63	88,00	89,00	15,12	75,00	15,12	75,00
106,00	117,00	1,78	88,00	82,00	16,07	53,00	24,02	63,00
106,00	117,00	1,78	89,00	85,00	25,25	72,00	25,25	72,00
106,00	117,00	1,88	84,00	79,00	26,88	63,00	19,19	68,00
106,00	117,00	1,50	85,00	79,00	22,48	63,00	16,81	66,00
106,00	117,00	1,68	83,00	74,00	18,09	51,00	18,91	50,00
106,00	117,00	1,85	86,00	88,00	20,71	69,00	21,83	76,00

SCHUKO ELECTRIC S.L....lgual a las del proyecto

#### ANEUM LED S.L.

Potencia (W)	Eficiencia (Im/W)	Vial			Acera 1		Acera 2	
		Lmed (cd/m²)	Uo (%)	UI (%)	Erned (lux)	Uo (%)	Emed (lux)	Uo (%)
88	144,30	2,05	80,00	74,00	16,80	59,00	16,80	59,00
88	144,30	2,12	79,00	73,00	18,85	58,00	27,46	56,00
88	144,30	2,15	78,00	73,00	28,84	63,00	28,84	63,00
88	144,30	2,00	81,00	82,00	31,78	62,00	25,72	61,00
88	144,30	1,77	79,00	72,00	27,08	67,00	17,31	59,00
88	144,30	1,89	80,00	78,00	23,17	55,00	23,91	54,00
88	144,30	1,85	77,00	73,00	28,21	60,00	29,47	66,00

FENIE ENERGÍA......lgual a las del proyecto

#### PROLUX INGENIEROS S.L.

Potencia (W)	Eficiencia (Im/W)	Vial			Acera 1		Acera 2	
		Lmed (cd/m²)	Uo (%)	UI (%)	Erned (lux)	Uo (%)	Emed (lux)	Uo (%)
98,00	120,33	2,25	89,00	95,00	15,27	76,00	15,27	76,00
98,00	120,33	2,36	89,00	94,00	23,96	70,00	16,73	77,00
98,00	120,33	2,40	89,00	94,00	25,13	73,00	25,13	73,00
98,00	120,33	2,16	87,00	90,00	22,94	69,00	29,48	71,00
98,00	120,33	1,98	87,00	95,00	15,76	71,00	23,68	69,00
98,00	120,33	2,08	89,00	91,00	21,33	69,00	20,64	69,00
98,00	120,33	1,89	88,00	86,00	25,84	90,00	24,66	65,00







#### ELECNOR S.A.

Potencia (W)	Eficiencia (Im/W)	Vial			Acera 1		Acera 2	
		Lmed (cd/m²)	Uo (%)	UI (%)	Emed (lux)	Uo (%)	Emed (lux)	Uo (%)
83,00	136,00	1,34	85,00	84,00	17,60	74,00	17,60	74,00
83,00	136,00	1,79	85,00	83,00	22,20	81,00	18,90	77,00
83,00	136,00	1,81	86,00	83,00	22,70	85,00	22,70	85,00
83,00	136,00	1,81	90,00	97,00	21,60	77,00	26,40	84,00
83,00	136,00	1,53	85,00	82,00	17,00	73,00	21,10	84,00
83,00	136,00	1,64	88,00	89,00	20,60	78,00	20,20	76,00
83,00	136,00	1,88	92,00	92,00	21,50	82,00	20,90	75,00

Por todo ello, es opinión del técnico que suscribe, que las luminarias ofertadas en las propuestas de las empresas Electricidad Bayon SL, Schuko Electric SL, Electricidad Pascual de Diego SL y FENIE Energía son las que cumplen los requisitos definidos en el Proyecto de Ahorro Energético y Mejora del Alumbrado Público, redactado por el ingeniero Técnico Industrial Ángel Efraín García López, Visado por el COGITI el 17/03/2017 y su Anexo visado el 07/03/2018.

#### Ávila

TÉCNICO AREA ASUNTOS EUROPEOS, ENERGÍA, PROMOCIÓN Y TURISMO Alberto López Casillas. Od Valandon A-PEPEPMAG CQ.4.CVMMVV Z4.ET Verfaceion http://jougaconsis.asobeetonica.es/ Pocurento immai electronicamente aesee la spalatoria es/britorio Gestora 1/2017 9 (e. 7



A la vista de los informes técnicos emitidos, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

**Primero.** No admitir la documentación complementaria presentada por la Empresa Elecnor SA, R.E. n.º 2018-E-RE-903 de fecha 30 de noviembre de 2.018, por extemporánea y por tratarse de nuevos documentos que modifican las luminarias ofertadas inicialmente.

Segundo. Admitir las proposiciones presentadas por las siguientes empresas:

CIF: B47551973 ELECTRICIDAD BAYON, S.L. Fecha de presentación: 11 de October de 2018 a las 12:31:32

CIF: B47041405 ELECTRICIDAD PASCUAL DE DIEGO,S.L. Fecha de presentación: 11 de October de 2018 a las 11:12:48

CIF: A85908036 FENIE ENERGIA Fecha de presentación: 11 de October de 2018 a las 16:11:11

CIF: B84016450 SCHUKO ELECTRIC SL Fecha de presentación: 11 de October de 2018 a las 17:07:03

**Tercero.** Excluir las proposiciones presentadas por las empresas que a continuación se detallan por no igualar o superar las características técnicas de las propuestas en el anexo del proyecto, principalmente por no llegar al nivel de iluminancia media deseado:

CIF: A37500725 ACEINSA SALAMANCA SA Fecha de presentación: 11 de October de 2018 a las 11:14:24

CIF: B99273369 ANEUM LED SL Fecha de presentación: 12 de October de 2018 a las 12:10:57

CIF: B84620285 Arca It Fecha de presentación: 11 de October de 2018 a las 14:45:59

CIF: B06525547 DUCTOLUX S.L. Fecha de presentación: 12 de October de 2018 a las 11:17:19

CIF: A48027056 ELECNOR, S.A. Fecha de presentación: 11 de October de 2018 a las 13:53:30

CIF: B73885675 INGENALIUM, S.L. Fecha de presentación: 15 de October de 2018 a las 14:06:26

CIF: B09083866 MONTAJES ELECTRICOS CASTELLANOS, S.L. Fecha de presentación: 11 de October de 2018 a las 13:05:13

CIF: A28168698 NITLUX, S.A. Fecha de presentación: 11 de October de 2018 a las 10:00:13

CIF: B10365427 PROLUX INGENIEROS, S.L. Fecha de presentación: 10 de October de 2018 a las 09:50:09

Cuarto. Elevar propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación a favor de la Empresa CIF: A85908036 FENIE ENERGIA por el precio de CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOS EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (44,902,98 €) por ser la oferta que cumple con todas las condiciones establecidas los Pliegos de Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y ser la mejor oferta por ser la de mejor precio, según la siguiente valoración:



Id Licitacion 128479445
Licitacion 842/2018
Nombre de contrato Id de sobre 131469873

128479445
Suministro e instalación de luminarias LED para Alumbrado Público en Travesía de la Carretera C-501 en su paso por Sotillo de la Adrada (Ávila)

3691434 A85908036 FENIE ENERGIA
3680094 B47041405 ELECTRICIDAD PASCUAL DE DIEGO, S.L.
3692859 B84016450 SCHUKO ELECTRICI SL.

a justificar claúsula decimosegunda del PCAP

PRECIO MAS BAJO
Ponderacion: 10 Mínimo:
Máximo:
Id de Criterio 131200368
Valoración Puntuación

44.902,98 € 45.179,20 € 50.341,60 € 53.432,50 € 48.464,07 € promedio 4.846,41 € 10% promedio 43.617,66 € importe mínimo



El Presidente da por terminada la reunión a las 14,04 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y vocales; doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE